

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, se encuentra expuesta al público, en la Intervención General de esta Corporación Provincial, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, integrada por la de la propia entidad y la de sus Organismos Autónomos de Gestión Tributaria y Agencia Provincial de la Energía de Toledo, junto con el dictamen de la comisión especial de cuentas a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo 11 de marzo de 2011.- El Vicepresidente, Gustavo Figueroa Cid.

Nº. I.- 2609